



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
563/2024	Aprobación de la memoria técnica del servicio	0636/2024	05/06/2024

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	05/06/2024	
Informe de Secretaria	07/06/2024	
Resolución de inicio	14/06/2024	
Pliego prescripciones técnicas	JUNIO 2024	
Pliego de cláusulas administrativas	17/06/2024	
Informe de fiscalización previa	18/06/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: SERVICIOS	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: ILUMINACIÓN EXTRAORDINARIA PARA LAS FIESTAS PATRONALES Y NAVIDAD DE ANNA.	
Procedimiento de contratación: Negociado sin publicidad	Tipo de Tramitación: Ordinaria
Código CPV: 45310000 TRABAJOS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA 45316100 INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ALUMBRADO EXTERIOR	
Valor estimado del contrato: CUARENTA MIL DOSCIENTOS EUROS (40.200,00€)	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 20.100,00	IVA%: 4.221,00
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 24.321,00	
Duración del contrato: 24 meses desde la formalización del contrato 1ª prórroga: 1 año 2ª prórroga: 1 año	





A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad para el servicio de **ILUMINACIÓN EXTRAORDINARIA PARA LAS FIESTAS PATRONALES Y NAVIDAD DE ANNA**, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente.

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2024	338/22699 FESTEJOS POPULARES	12.160,50€

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Invitar a las siguientes empresas a participar en el procedimiento y a que presenten sus ofertas:

- ILUMINACIONES GRANJA, S.L.
- ILUMINACIONES JUST, S.L.
- LA FÁBRICA ILUMINACIÓN ORNAMENTAL, S.L.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

Presidente: D. Miguel Marín Beneyto, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Anna.

Vocales: 1º D. Lucas Gieure Sastre, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Anna.
2º D^a María Concepción Noguera Calabuig.
3º D. Vicente López Gayá.





- Suplentes:** D^a Carmen Gómez Ponce, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Anna.
D^a Elena Martínez Garrigós.
D. José Aparicio Sarrión.
D^a Sara García Jumilla.
- Secretaria:** D^a Marta García Sanchiz.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

